

III COPA DE ANDALUCIA BENJAMIN MASCULINO y FEMENINO

La presente circular regula el funcionamiento de la Copa de Andalucía en categoría Benjamín Masculino y Femenino de Hockey Hierba.

1.- RELACIÓN DE EQUIPOS INSCRITOS POR RANKING TEMPORADA ANTERIOR

BENJAMIN MASCULINO	BENJAMIN FEMENINO
CHP BENALMADENA	CH IRLANDESAS
CH SAN FERNANDO	CHP BENALMADENA
	CH PECHINA
	CH SAN FERNANDO
	CH VIATOR

2.- Información competición.

Jornada única	1 de febrero 2025 en Benalmádena
Sistema de competición	<ul style="list-style-type: none"> • Masculino: Liga a tres partidos. • Femenino: Liga a una vuelta.
Reglamentación	<ul style="list-style-type: none"> • 6x6 con portero/a • 1/4 campo • 2 tiempos de 15 minutos con descanso de 2 minutos. • Reglas oficiales hockey hierba con siguientes adaptaciones: • Área de juego a 8,80 metros. • PC se sustituye por shoot out a 10 metros del borde del área. • 8 segundos para realizar el lanzamiento del Shoot out. • Bolas reglamentarias

3.- Documentación a aportar por los equipos antes:

- Relación abierta de para cada concentración con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Para cada partido solamente podrán inscribir en el acta 18 jugadores/as.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

4.- CALENDARIOS. Disponibles en la Web: www.hockeyandalucia.es

5.- Arbitrajes.

Las tarifas arbitrales serán bonificadas íntegramente por la FAHOCKEY.

COMPETICION BENJAMIN MASCULINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 100,00 Euros
Derechos arbitrales 16 € X 2 partidos	32,00 Euros
Bonificación participación FAHOCKEY	- 32,00 Euros
Total por cada equipo	0,00 Euros

COMPETICION BENJAMIN FEMENINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 100,00 Euros
Derechos arbitrales 16 € X 4 partidos	64,00 Euros
Bonificación participación FAHOCKEY	- 64,00 Euros
Total por cada equipo	0,00 Euros

6.- Condiciones de organización:

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAHOCKEY para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAHOCKEY designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

- La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.
- El campo deberá contar con las siguientes especificaciones:
 - Superficie de juego sintética de "agua".
 - Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Hierba.
 - Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos.
 - Vestuarios.
 - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%).
 - Banquillos con sillas como mínimo para 12 personas.
 - Sala de reuniones.
 - Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- Asistencia Sanitaria:
 - Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.
 - Es obligatorio un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico/enfermero para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición. Este servicio de botiquín y médico puede ser sustituido por el servicio de ambulancia si este servicio cuenta con médico/enfermero.
 - Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.
- Trofeos y medallas que se entregarán. La FAHOCKEY aportará los siguientes trofeos y medallas:
 - Trofeo y 20 medallas para el campeón.
 - 20 Medallas para el subcampeón.
 - 20 Medallas para el 3º clasificado.
- Entrega de premios:

Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:

 - Mesa para los trofeos y medallas.
 - Megafonía para entrega y presentador del acto.
- Oficiales deportivos. El club organizador asumirá los siguientes gastos:

Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,22 €/km.
Gastos de alojamiento y pensión completa de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, que tendrán que ser alojados en el mismo hotel en el que se encuentren los árbitros designados.

 - Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 60€/día de competición por cada oficial (esta cantidad se verá bonificada

- en un 40% por parte de la FAHOCKEY). En total el organizador asumirá 36 Euros/día por oficial.
- Se harán cargo del transporte interno de los árbitros y oficiales entre el hotel y la zona deportiva donde se desarrolle la competición.
 - En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAHOCKEY nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.
 - Cartelería y promoción del campeonato:
 - El club organizador realizará las siguientes acciones:
 - La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAHOCKEY en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.
 - El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.
 - El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

En Granada a 27 de enero 2025